En Moralzarzal, a 13 de noviembre de 2025, reunido el Comité de Competición, y en relación al partido correspondiente a la jornada 4(sábado 25 de octubre) del Torneo Apertura de la Liga de F7 Moralzarzal 2025-2026, entre los equipos de Caimanes CF y Valhalla Club, vistos el acta arbitral y demás documentos referentes a dicho encuentro y en virtud de los que prevén los artículos de la Normativa de Desarrollo de partidos del Torneo Apertura,

ACUERDA

Imponer según la vigente normativa, las siguientes sanciones:

Apercibir al equipo **VALHALLA CLUB** por incumplimiento de punto 2 (equipación) de la normativa del desarrollo de partidos.

Si se repite el incumplimiento de la normativa por parte de dicho equipo, el equipo será sancionado con la pérdida del partido por 3-0. En el caso de haber perdido el partido, se le restarán 3 puntos de la clasificación del Torneo Apertura.

Fdo. Electrónicamente: El presidente del Comité de Competición.

Marcelo Román Martín.